

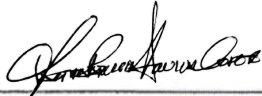
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

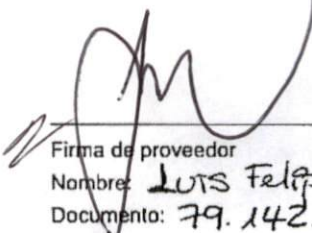
Tienda Virtual del Estado Colombiano


Id Solicitud:	225490
Número de orden de compra a modificar:	33652
Entidad compradora:	UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Nombre del solicitante:	Leonel Pinzón Reyes
Proveedor:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-24 21:11:07

Detalle o justificación

En la ciudad de Bogotá, D.C., las partes de mutuo acuerdo liquidan el presente contrato por valor de \$25.622.974, valor que fue ejecutado en su totalidad. Por lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Martha Patricia Aguilar Copete
Documento: 52.516.419


Firma de proveedor
Nombre: Luis Felipe Gutierrez Navarro
Documento: 79.142.178

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 524 de 2018	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019	

ACTA N° 02 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	524 del 29 de noviembre de 2018
OBJETO:	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MOVILES PARA LA UNIDA ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL.
PROCESO DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA GRANDES SUPERFICIES Orden de Compra 33652 No. Acuerdo Marco CCE-GS-2014-1
CONTRATISTA	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A.
NIT o C.C.:	890.900.943-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
INTERVENTOR(A):	N/A
NIT o C.C.:	79.142.178
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
SUPERVISOR (A):	JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA
C.C.	79.332.590
COORDINADOR:	N/A
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	29/11/2018
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACION:	29/12/2018
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE REINICIACION	N/A
NUEVA FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACION:	29/12/2018
FECHA TERMINACION:	29/12/2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$25.622.974).
CDP No.:	1017 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
CRP No.:	890 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018
VALOR ADICION:	N/A
VALOR REAJUSTES:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$25.622.974).
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A

Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Pisos 7 y 8
CEMSA
PBX: (+57)(1) 3779555 - Información: Línea 195
Código Postal: 111321
www.umv.gov.co

GDOC-FM-005



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Handwritten mark



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1991-2000
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 524 de 2018

CÓDIGO: GCON-FM-031

VERSIÓN: 06

FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019

En la ciudad de Bogotá D.C.; se reunieron: - **MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE**, ordenador del gasto, el señor **JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA** Supervisor por parte de la UAERMV y - **LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO**, Representante Legal de **COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A.**, del **Contrato No. 524 de 2018**, con el fin de suscribir acta de liquidación del contrato anteriormente citado, cuya fecha de vencimiento fue el 29 de diciembre de 2018. A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado.

ESTADO FINANCIERO DEL ANTICIPO:

VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$25.622.974).
VALOR ADICIONES AL CONTRATO:	N/A
VALOR REAJUSTES AL CONTRATO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$25.622.974).
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$25.622.974).
VALOR ACTAS CANCELADAS	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$25.622.974).
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA SIN REAJUSTES:	N/A
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE REAJUSTES:	N/A
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	N/A
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE RETENCIÓN EN GARANTÍA	N/A
VALOR TOTAL POR PAGAR AL CONTRATISTA CON ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A
VALOR DEL CONTRATO SIN EJECUTAR:	N/A


Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Pisos 7 y 8
CEMSA
PBX: (+57)(1) 3779555 - Información: Línea
195
Código Postal: 111321
www.umv.gov.co

GDOC-FM-005



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA</small> <small>Oficina Administrativa Especial de</small> <small>Relaciones y Mejoramiento Vial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 524 de 2018	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019	

OTROSÍ, CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITOS CON EL CONTRATISTA.

N° y tipo de documento	Fecha de suscripción	Objeto
N/A	N/A	N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

No. de Acta	Fecha	Tipo de Acta	Valor del Acta	Amortización del Anticipo (%)	Rete Garantía (%)	Valor pagado
				0	0	
1	07/12/2018	Acta de pago	\$25.622.974	0	0	\$25.622.974
Valor total actas de recibo parcial						\$25.622.974

ORDENES DE PAGO:

No.	Orden de pago No.	Fecha (dd/m/año)	Valor
1	4003	23/12/2018	\$25.622.974
Valor total órdenes de pago			\$25.622.974

INFORMES DE SUPERVISIÓN:

No. de informe	Período	Fecha (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A

ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA:

N° de Acta	Fecha de suscripción	Tipo de Acta
Acta No. 1	07/12/2018	Acta de Pago

GARANTÍAS:

Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES:


Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Pisos 7 y 8
 CEMSA
 PBX: (+57)(1) 3779555 - Información: Línea 195
 Código Postal: 111321
www.umv.gov.co

GDOC-FM-005



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 524 de 2018	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019	

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	Nº de Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SANCIONES:

Resolución N°	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A

RECIBO DE DOCUMENTOS:

Se deja constancia que el contratista hace entrega al Supervisor de la UAERMV, de los siguientes documentos:

Tipo de documento	Número de folios	Descripción	Fecha de suscripción
N/A	N/A	N/A	N/A

CONSTANCIAS:

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **Contrato No. 524 de 2018**.

1. Los bienes objeto del contrato fueron prestados por el **CONTRATISTA** y recibidos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, a través de **JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA**, en calidad de supervisor a entera satisfacción.
2. En la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** están incluidos todos los valores correspondientes al **Contrato No.524 de 2018**.
3. Que el **CONTRATISTA** manifiesta que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra de la UAERMV en relación con el **Contrato No. 524 de 2018**.
4. Que la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, no exime al **CONTRATISTA** y al **SUPERVISOR** de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **Contrato No.524 de 2018** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución Nacional y de conformidad con los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley 80/1993 y demás normas concordantes y afines.






ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
Planeación y Mejoramiento Urbano

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 524 de 2018

CÓDIGO: GCON-FM-031

VERSIÓN: 06

FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019

5. El Supervisor del contrato deja constancia que verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, con todos los trabajadores involucrados en el desarrollo del contrato, frente a los aportes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aporte a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, cuando a ello hubiere lugar.
6. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
7. La liquidación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, declarándose las partes a Paz y Salvo por todo concepto, se firma a los 24 de marzo del 2021.

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Ordenador del Gasto UAERMV

LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
Representante Legal
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O
ALKOSTO S.A.

JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA
Supervisor

Vo.Bo. Secretaría General

Proyectó: Adriana del Socorro Castañeda Ochoa-Contratista-Secretaría General- Contratos.
Revisó: Dra. Lilian Rocío Mendoza Monroy- Contratista- Secretaría General- Contratos.

Original: Carpeta del contrato

